



Providencia

2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl



ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

Nº 29698-OC

****Importante : Indicar Nº de orden de compra en la Factura****

Señor(es): RENOVA FUNCTIONALS S.A.			Providencia, 12-12-2017
Dirección: QUILIN 4000, MACUL		R.U.T.: 76.252.084-2	At.Sr.: JAIME BARRIOS
Cargo Contable : FARMACIA COMUNITARIA			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 2152204004 PRODUCT Cargo Prog: N/A	
Dirección de despacho: SALVADOR 1029		Fecha de creación: 12-12-2017 -- Fecha de despacho: 19-12-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
24	LECHE SABOR CHOCOLATE VIVALITE 900GRS.	8400.00	201.600
24	LECHE SABOR CHIRIMOLLA ALEGRE VIVALITE 900 GRS.	8400.00	201.600
			
 VºBº Dirección			
Son: CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS.- RQ.13053-CO SUPLEMENTO ALIMENTICIO FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo			Neto: 403.200 Iva 76.608 =====
TOTAL			479.808.-

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: MMS*)

Paginas 1/1